

Corresponde al Expediente N° 4089-9114/2024

Del Pilar,

02 OCT 2025

VISTO:

El expediente de referencia, el artículo 70 de la Ordenanza Impositiva vigente y su normativa complementaria y modificatoria,

CONSIDERANDO:

Que, según lo expuesto a fojas 167 a 175 por la publicación del I.N.D.E.C con fecha Agosto de 2025, la variación porcentual del índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) respecto del mes anterior asciende a 3.1 %.

Que, de acuerdo con el cálculo ejecutado a fojas 176 para el mes de Noviembre de 2025, corresponde establecer el nuevo módulo fiscal en **36.3331**, ello conforme lo establece el artículo 70 de la Ordenanza Impositiva vigente.

Que, la actualización del mencionado módulo será aplicada a partir del primer día hábil del mes de Noviembre de 2025.

Que, ha tomado intervención el servicio jurídico permanente del Departamento Ejecutivo y las áreas técnicas competentes.

Que, la presente medida se dicta en uso de las facultades que fuera delegada a la Secretaría de Ingresos Públicos por el Sr. Intendente Municipal, mediante Decreto Municipal N° 555/2021, modificado en Decreto Municipal N° 2111/2024, en los términos de los Artículos 181 y 182 del Dec Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades).

Por ello,

La Sra. Secretaria de Ingresos Públicos en uso de sus atribuciones conferidas por el citado Decreto Municipal N° 555/2021 modificado en Decreto Municipal N° 2111/2024

RESUELVE

Artículo Primero: ACTUALICESE el valor del Módulo Fiscal y los valores expresados como tal en la Ordenanza Impositiva vigente, de acuerdo a lo expresado en el considerando, y según detalle establecido en el Anexo I de la presente medida, el cual forma parte de la misma.

Artículo Segundo: ORDÉNESE la publicación del valor resultante del módulo fiscal en el portal web del Municipio de Pilar.

Artículo Tercero: Dese al Registro Municipal, pase a la Subsecretaría de Ingresos Municipales, publíquese en el Boletín Oficial. Archívese.

RESOLUCIÓN N° **435-25**



María Soledad Alberó
SUBSECRETARIA DE INGRESOS MUNICIPALES
Municipalidad del Pilar



María Anahí Moretti
SECRETARIA DE INGRESOS PÚBLICOS
Municipalidad del Pilar

Corresponde al Expediente N° 9114/2024

Del Pilar,

02 OCT 2025

ANEXO I

<u>VALOR DEL MÓDULO FISCAL</u>	<u>FECHA DE VIGENCIA</u>
36.3331	03/11/2025

435-25



María Soledad Alberio,
SUBSECRETARIA DE INGRESOS MUNICIPALES
Municipalidad del Pilar



María Anahí Moretti
SECRETARIA DE INGRESOS PÚBLICOS
Municipalidad del Pilar